

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 279-2022-DFAIQ.-

Bellavista, 16 de noviembre de 2022.

Visto el Oficio N° 138-2022-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° E2023711-2022-FIQ) recibido en forma virtual el 09 de noviembre de 2022, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador y Asesor para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional del bachiller señor HUAMAN ESPINOZA MARIO CESAR, con código N° 002702C de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional N° 002-2022-UIIQ-FIQ, de fecha 07 de noviembre de 2022, por el cual acuerda proponer Jurado Evaluador para la Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES EN EL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SAENZ" al bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor HUAMAN ESPINOZA MARIO CESAR;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador para Titulación por modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado "SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES EN EL HOSPITAL NACIONAL PNP LUIS N. SAENZ", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor HUAMAN ESPINOZA MARIO CESAR, compuesto por los siguientes docentes:

	JURADO EVALUADOR DEL TRABAJO	CARGO
01	ING. MACHACA GONZALES LEONARDO FELIX	PRESIDENTE
02	ING. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA	SECRETARIA
03	ING. RANGEL MORALES FABIO MANUEL	VOCAL
04	LIC. ALVARADO BRAVO NESTOR MARCIAL	SUPLENTE
05	ING. MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del Trabajo o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la recepción del documento de designación, bajo responsabilidad, de acuerdo a lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, aprobado por Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado Evaluador, UIIQ, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química



JCCC/AMRS


Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica